



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA RIOPICO

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2008*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Quintanilla Riopico para el ejercicio de 2008, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.000,00
6.	Inversiones reales	2.000,00
	Total presupuesto	8.000,00

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas y otros ingresos	4.440,28
5.	Ingresos patrimoniales	3.559,72
	Total presupuesto	8.000,00

Plantilla de personal de la Entidad Local Menor de Quintanilla Riopico. –

A) Funcionario de carrera: Número de plazas:

1 Secretario-Interventor, nivel 22, compartido.

Resumen. –

Total funcionarios de carrera: 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintanilla Riopico, a 9 de julio de 2013.

El Alcalde Pedáneo,  
Ismael Ruiz Barrio